

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA:

ORDENANZA Nro. 2037.-

Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a adjudicar para la explotación Campo Sarasa, en virtud de haberse presentado una sola oferta y resultar ésta de evidente conveniencia para este Municipio.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2000.-